

P002 excepto números ONU 2002 y 2870.  
P403.  
P410.

Clase 5.1/5.2: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002.  
P504.  
P520 (sólo método de embalaje OP8) (sin control de temperatura tipo E y F).

Clase 6.1: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002 excepto número ONU 3249.  
P600.  
P621.

Clase 8: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002.  
P803.

Clase 9: Materias sólidas que requieren instrucción de embalaje:

P002.  
P904.  
P906.

Se han de cumplir todas las disposiciones particulares y/o especiales de instrucción de embalaje y mercancía.

El bidón ha de cumplir con los puntos 6.1.4.8.1/1.2.1 del ADR/RID/IMDG. (si se son aplicables).

**13952** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado S.L.: Jerrycan de plástico, código 3H1, marca Potsa, modelo «4407», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Potsa Inyección y Soplado, S.L., con domicilio social en Pol. Ind. El Cros; Alfons XII, 501, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado, S.L., en su instalación industrial ubicada en Badalona: Jerrycan de plástico, código 3H1, marca Potsa, modelo «4407», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066797/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-476 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Potsa, modelo «4407».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Indus-

tria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de junio de 2005.-El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

#### ANEXO

Fabricante: Potsa Inyección y Soplado, S.L. C/ Alfonso XII, 501, Aptdo. 143, 08918 Badalona (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33066797/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-476-11
IMDG/OACI	02-J-476

Características del envase: «4407».

Identificación:

Jerricán de plástico polietileno de alta densidad, color natural.  
Ref. 4407.

Código UN: 3H1.

Tara: Envase sin tapón 404 g; Tapón 12 g; Peso total 416 g.

Dimensiones: Sección: 224 x 195 mm. Altura con tapón: 290 mm.

Boca de 41 mm de diámetro interior.

Capacidad a reboso: 10,43 litros. Capacidad de llenado al 98% del reboso: 10,22 litros.

Capacidad nominal: 9 litros, que es la que se ha considerado en el desarrollo de las pruebas.

En la parte superior del envase hay 4 pequeños tetones para favorecer la estabilidad en el apilamiento.

Modo de agarre: Una asa de plástico, en la parte superior del envase.

Marcado:

UN 3H1/Y 1,9/110/\*E/\*/\*/\*/\*.

\* : Fecha de fabricación.

\*\* : Anagrama del fabricante.

\*\*\* : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Densidad relativa máxima: 1,9 g/cm<sup>3</sup>.

Volumen máximo: 9 litros por jerrican.

ADR/RID/IMDG:

Clase 3: Líquidos inflamables,

Clase 5.1: Materias comburentes líquidas,

Clase 5.2: Peroxido orgánico líquido (que no necesiten temperatura controlada).

Clase 6.1: Tóxicos.

Clase 8: Corrosivos.

Clase 9: Materias potencialmente peligrosas para el medio ambiente.

Se envasarán las materias de las clases citadas que cumplan las instrucciones de embalaje P001 del ADR, RID, e IMDG, y correspondan a los grupos de embalaje II o III.

Cumplirán con las disposiciones de la instrucción y materia:

IATA/OACI:

Clase 3.

Instrucciones de embalaje: 307, 309, 310, además de los números ONU siguientes: 1196, 1250, 1298, 1305, 1723, 1154, 1184, 1277, 1278, 1279, 2478, 2486, 2493.

Clase 5.1/5.2:

Productos que no necesiten temperatura controlada y que cumplan con las instrucciones de embalaje: 507, 511, 512, 515, 518, 519.

Clase 6.1:

Instrucciones de embalaje: 604, 607, 611, 615, 618, 619, 620, además de los números de ONU siguientes: 1593, 1710, 1897, 2485, 2831, 1638, 1701, 1702, 1710, 1737, 1738, 1750, 1846, 1888, 1897, 1916, 1935, 2024, 2474, 2788, 2831.

## Clase 8:

Instrucciones de embalaje: 811, 812, 816, 820, 823, además de los números ONU siguientes: 1715, 1719, 1740, 1764, 1765, 1775, 1776, 1778, 1781, 1782, 1789, 1790, 1791, 1808, 1810, 2564, 1811, 1814, 1818, 1824, 1830, 1832, 1837, 1838, 1906, 1908, 1940, 2258, 2308, 2439, 2502, 2672, 2677, 2679, 2681, 2789, 2790, 2796, 2797, 2817, 2837, 3093, 3094, 3320, 1727, 1806, 1807, 1839, 1938, 1939, 2509, 2691, 2869, 2949, 1805, 1814, 2564.

## Clase 9:

Instrucciones de embalaje: 907, 911, 914.

Se tendrá que tener en cuenta el volumen máximo (9 litros).

**13953**

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por Reyde SA: jerricán de polietileno de alta densidad, código 3H1, marca Reyde, modelo «5NM», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Reyde, SA, con domicilio social en P.I. Mas Mateu. c/ de l'Om, 15, municipio de El Prat de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Reyde SA, en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat: Jerricán de polietileno de alta densidad, código 3H1, marca Reyde, modelo «5NM», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33067410/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resultado:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-480 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Reyde, modelo «5NM».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

**ANEXO**

Fabricante: Reyde, S.A.

P.I. «Mas Mateu», C/ de l'Om, 15, Apartat 34, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A. VC.BB.33067410/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-480-11
IMDG/OACI	02-J-480

Características del envase: «5NM».

Identificación:

Jerricán de plástico de color natural.

Formado PE-HD Basell, referencia Hostalen GX-4074.

Modelo: «5 NM».

Código UN: 3H1.

Tara envase sin tapón: 275 g; Peso del tapón: 12 g; Total: 287 g.

Sección: 179 x 157 mm.

Altura: 250 mm sin tapón, 255 mm con tapón.

Boca: 40 mm de diámetro interior.

Cuello: 49 mm de diámetro.

Tapón de plástico PEHD, color amarillo, con disco interior y precinto de seguridad.

Capacidad a rebose: 5,513 litros. Capacidad de llenado al 98% del rebose: 5,402 litros.

Capacidad nominal: 5 litros, que es la que se ha considerado para las pruebas.

Marcado:

UN 3H1/Y 1,9/200\*/E/\*/\*/\*/\*.

\* : Fecha de fabricación.

\*\* : Anagrama del fabricante.

\*\*\* : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Densidad relativa máxima: 1,9 Kg/l.

Volumen máximo: 5 litros por jerricán.

Materias a transportar de la clase 3:

Tensión de vapor a 50 o 55.°C no debe superar ninguno de los tres valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

ADR/RID: Materias adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de ésta.

IMDG: Materias adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de ésta.

IATA/OACI: Materias adscritas a Grupo de Embalaje/Envase II y III y requieran instrucciones de embalaje 307, 308 (excepto núm. ONU 1111, 1167, 1204, 1228, 1717, 2270, 2347, 2360, 2363, 2402) 309 y 310.

Materias a transportar de la clase 5.1:

Tensión de vapor a 50 o 55.°C no debe superar ninguno de los tres valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

ADR/RID: Materias comburentes líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P502 y P504, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta instrucción.

IMDG: Materias comburentes líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P502 y P504, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta instrucción.

Materias a transportar de la clase 5.2:

Tensión de vapor a 50 o 55 °C no debe superar ninguno de los tres valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

ADR/RID: Materias comburentes líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P520 (métodos OP5, OP6, OP7 y OP8).

IMDG: Materias comburentes líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P520 (métodos OP5, OP6, OP7 y OP8).

Materias a transportar de la clase 6.1:

Tensión de vapor a 50 o 55.°C no debe superar ninguno de los tres valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

ADR/RID: Materias tóxicas líquidas adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de ésta.

IMDG: Materias tóxicas líquidas adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de ésta.

IATA/OACI: Materias tóxicas líquidas adscritas a Grupo de Embalaje II o III y requieran instrucciones de embalaje 605 (excepto núm. ONU 1647, 1649, 1694, 1935, 2024, 2788) 611, 612 (excepto núm. ONU 1697, 2574, 3071), 618 y 620.